

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Agosto del 2016.  
Informe No. 08-2016.

Licenciado:  
Juan Alberto Monzón Esquivel  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Licenciado Monzón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 39-2016**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 24-2016**, correspondiente al mes de agosto del año dos mil dieciséis y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 00043.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1. Se presente memorial al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de San Benito, Petén, solicitando autorización para que la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través de su mandatario se constituya como querellante adhesivo, en el caso de dos trabajadores de Tikal sustrayendo madera;*
- 2. Se notifica a dos trabajadores de Tikal en presidios de Santa Elena, flores, Peten; la providencia de formulación de cargos por parte de la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, por abandono de trabajo;*
- 3. Se sostiene reunión con propietario de parcela ubicada en san francisco, peten, quienes manifiestan que el instituto de Antropología e Historia y el Ric, realizo plano en su propiedad porque supuestamente se encuentra un sitio arqueológico;*
- 4. Me apersono al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de San Benito, Petén, a evacuar audiencia de solicitud de Querellante adhesivo por parte de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural a Través de su Mandatario;*
- 5. Se realiza y presenta denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Publico, de San Benito, Petén, por*

*los delitos de Atentado Contra el Patrimonio Natural, hecho ocurrido en el Parque Nacional Tikal;*

- 6. Se da acompañamiento a empleados de la empresa de telefonía de tigo, para el retiro de la primera antena de teléfono instalada cerca de la Administración del Parque Nacional Tikal;*
- 7. Se notifica a los negocios comerciales, instalados dentro del Parque Nacional Tikal, los requisitos para la elaboración de contratos de arrendamiento entre el Ministerio de Cultura y Deportes y particulares poseedores de negocios;*
- 8. Se da acompañamiento al perito y técnico del Instituto de Antropología e Historia, para la diligencia de inspección ocular en el Sitio Arqueológico de Tayazal, San Miguel, Flores, Peten; realizada por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, dentro del exp. MP3541-2006-90;*
- 9. Se da acompañamiento a empleados de la empresa de telefonía de tigo, para el retiro de la segunda antena de teléfono instalada cerca de la garita de zocotzal del Parque Nacional Tikal;*
- 10. Se realiza informe a la Directora Técnica del Instituto de Antropología e Historia, relacionado a la Reunión de Trabajo con el diputado Jaime José Regalado Oliva, sobre la reforma a la ley de Fonpetrol;*
- 11. Por instrucciones de la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural, Se realiza documento informando requerimiento de la Licenciada Gilma Nineth Castillo Recinos, Abogada del Foro de Justicia Ambiental de Petén, según documento de fecha 20 de mayo del 2016;*
- 12. Se realiza oficio dirigido a la unidad de inventario del Parque Nacional Tikal, donde se informa de la gestión a realizar para solicitar la restitución del vehículo dañado a la aseguradora y; en caso de solicitar el traslado de almacén judicial para el parque, como debe procederse.*
- 13. Se acude a la audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Ambiente, del municipio de San Benito, Petén; en la causa 17008-2016-00114, en el cual la juzgadora decidirá el Reconocimiento Judicial y Peritaje como anticipo de prueba, en el caso de los dos trabajadores de Tikal, sindicados de atentado contra el patrimonio natural y cultural y Abuso de Autoridad;*

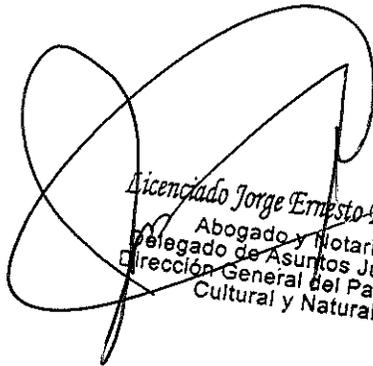
### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

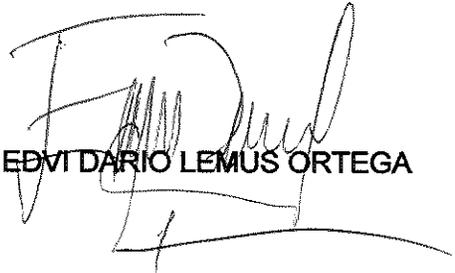
- 1. Del memorial presentado al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de San Benito, Petén, se obtiene en audiencia la autorización por parte de la*

Juzgadora, actuar en el proceso 17008-2016-00114, como querellante adhesivo;

2. Del acompañamiento a empleados de la empresa de telefonía de tigo, provenientes de la Ciudad de Guatemala, se obtiene el retiro de dos antenas instaladas dentro del perímetro del Parque Nacional Tikal;
3. De la notificación realizada a los diferentes poseedores de negocios comerciales sobre los requisitos para la elaboración de contratos de arrendamiento entre autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y los particulares, se obtiene que los mismo cumplan con la formación de su expedientes;
4. Resultado de la audiencia en el Juzgado de Primera Instancia de Ambiente, del municipio de San Benito, Petén; en la causa 17008-2016-00114, se obtiene la diligencia de reconocimiento judicial y peritaje en anticipo de prueba, en el caso de los dos trabajadores de Tikal, sindicados de atentado contra el patrimonio natural y cultural y Abuso de Autoridad;

Vo.Bo.

  
Licenciado Jorge Ernesto Ruiz Sosa  
Abogado y Notario  
Delegado de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural

  
EDVARDARIO LEMUS ORTEGA